

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8153** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1269/2015.

Fecha del Auto de declaración: 21 de enero de 2016.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Inversions Etecc, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B-17805615.

Domicilio de la concursada: Calle Macarnau, número 38, bajos, código postal 17800 Olot (Girona).

Administración concursal: Ribes Bufet Advocats I Cia Societat Regular Col Pr.

Dirección postal: Calle Bisbe Lorenzana, número 24, bajos 2.º, código postal 17800 Olot (Girona).

Dirección electrónica: [concursal@ribesbufet.cat](mailto:concursal@ribesbufet.cat)

Régimen de las facultades del concursado: El concursado tiene suspendidas las facultades de administración y disposición de la deudora mercantil Inversions Etecc, Sociedad Limitada, sobre su patrimonio y cesados sus administradores o liquidadores, quedando sustituidos estos por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramon Folch, números 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 21 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009141-1